



DECRETO N° 726 /

TEMUCO, 14 MAYO 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 13.03.2019, presentada por HECTOR PATRICIO BENAVENTE TOLEDO.
- 2.- El contrato de compraventa de la Patente de Alcoholes local de fecha 27.02.2018, entre don Héctor Patricio Benavente Toledo y doña Nora Cecilia Cea Millar.
- 3.- La compraventa del inmueble de fecha 30.11.2006 entre doña Eliana del Carmen Oliva Perez y don Héctor Patricio Benavente Toledo.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-465
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : CANTINAS
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : LAUTARO N° 1153

Nombre Titular de la Patente : CEA MILLAR NORA CECILIA
Rut Titular de la Patente : 9.548.755-6
Dirección Particular : LONCOTRARO N° 0872 SECTOR LABRANZA

Nombre del Comprador : HECTOR PATRICIO BENAVENTE TOLEDO
RUT Comprador : 6.689.482-7
Dirección Particular : PABLO NERUDA N° 01014

Fecha de Solicitud : 13.03.2019
Transferencia N° : 27
Fecha : 13.03.2019
D.A. Renovación : DA. 71, DEL 18.01.2019

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/HCR/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1737943